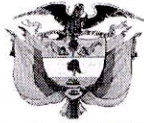


104

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 18 OCT 2022

Proceso No. 11001400305020190055900

Revisada la liquidación del crédito elaborada por la parte actora, por estar ajustada a la actuación, el Despacho les imparte su aprobación.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General  
del Proceso, la providencia anterior se notificó por  
apoteación en el Estado No. 32 de hoy  
19 OCT 2022, a las 8:00 a.m.  
SECRETARIA.